

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NEOPALMA S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas a los diez días del mes de abril del año 2014, siendo las 11:00 a.m. se encuentran reunidos en las oficinas de la empresa ubicadas en Santo Domingo de los Tsachilas, km 29 Via Quininde, el 100% de los señores accionistas de la empresa Neopalma S.A., para dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente por el periodo 2013 .
- 2.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Comisario por el periodo 2013.
- 3.- Conocimiento y Aprobación de Informe de Auditor Externo.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013.
- 5.- Resolución del destino de las utilidades del ejercicio 2013.

Se nombra secretario Ad –Hoc al Sr. Pierre Hitti Andrade, quien constata la presencia de los señores accionistas, determinando que efectivamente se encuentra el 100% de los socios.

El señor secretario constata el poder especial que presenta el Sr. Pierre Hitti Barakat , quien le representa con todos los derechos a la empresa Souther Pacific Developers, accionista extranjero de la empresa.

El señor secretario inicia la reunión convocando al primer punto del día, que es el Informe del Gerente, el señor Gerente de la empresa dá su informe el cual es atendido por los señores socios y al término de éste es aprobado por unanimidad.

A continuación se conoce el Informe del Comisario, quien da lectura al mismo de igual manera es atendido por los señores accionistas, al final de la lectura la Junta aprueba por unanimidad.

Se da lectura al Informe del Auditor Externo, el mismo que no contiene salvedad alguna; por tal motivo es aprobado por unanimidad por los señores socios.

En relación a la aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, en razón de que a los señores socios se les entrego con la debida anticipación una copia de los Estados Financieros, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

Con relación al destino de las utilidades para los socios que fue de \$ 17.986,87 pero el valor del impuesto a la renta determinado por el S.R.I. que fue de 16.578,06, la diferencia del valor de las utilidades no se distribuya.

Para constancia y aprobación de la presente acta, firman los señores socios a continuación:


PIERRE HITTI ANDRADE
Accionista


PIERRE HITTI BARAKAT
Apoderado